



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

COP/imr
30/01/17

DECRETO N° 000107

Litueche, 30 de Enero de 2017.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que existe un error involuntario en la redacción de Decreto N° 080 de fecha 17 de Enero de 2017.

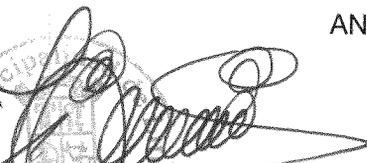
VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- ANULESE Decreto N° 080 de fecha 17 de Enero de 2017 el cual llama a Licitación Pública para la contratación de Profesional Superior y/o Técnico Nivel Medio del área agrícola para la ejecución programa Autoconsumo 2016.

2.- INCORPORESE, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA SILVA URIBE
Secretario Municipal


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.LUS.PVV.cop

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE PROFESIONAL SUPERIOR Y/O TÉCNICO NIVEL MEDIO DEL AREA AGRICOLA PARA LA EJECUCION PROGRAMA AUTOCONSUMO 2016.

1: GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico CHILECOMPRA (www.chilecompra.cl), para Contratación de Profesional Superior y/o Técnico Nivel Medio del Área Agrícola, para la ejecución del Proyecto denominado "Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo", que entre sus líneas programáticas busca contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del Subsistema Chile Solidario y/o del Subsistema Seguridades y oportunidades

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Los presentes Términos de Referencia (T.D.R.), los antecedentes complementarios, la aceptación de los T.D.R. y la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

2: CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

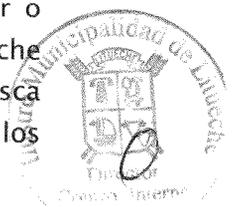
Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios profesionales, deberán tener Título Profesional del Área agrícola o de técnico Agrícola Nivel Medio.

3. PERFIL DEL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO DEL ÁREA AGRÍCOLA

- A. Tener experiencia en los temas y población objetivo de la convocatoria, en el área social, agrícola y/o intervención en temáticas relacionadas con vulnerabilidad.
- B. Ser responsables, proactivos y con perfil social.
- C. Tener capacidad de innovación.
- D. Tener capacidad de contención emocional de terceros.
- E. Tener manejo en Excel (Office en general)
- F. Tener manejo de tecnologías de producción familiar.
- G. Conducir sesiones individuales y grupales con las familias beneficiarias.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contratación de un profesional, técnico del área agrícola nivel Superior o Medio, para la ejecución de programa Autoconsumo "Las Familias de Litueche Promueven el Autoconsumo Saludable", que entre sus líneas programáticas busca contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos



de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del Subsistema Chile Solidario y/o del Subsistema Seguridades y oportunidades.

Se considera prestar atención a una cobertura de 15 familias, participar de reuniones técnicas de análisis de dichas familias y el horario se adecuará de acuerdo a plan de trabajo que deberá presentar a la Encargada del Programa de Autoconsumo 2016.

5.- REQUISITOS DEL POSTULANTE:

Los postulantes deberán presentar a través del portal, los siguientes documentos:

- Título Profesional y/o de Técnico superior o Nivel Medio según corresponda
- Fotocopia Cedula de Identidad
- Curriculum Vitae
- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Antecedentes
- Estar Inscrito en Chile Proveedores
- Presentar Boletas Honorarios, Órdenes de Compra y/o Contrato de Trabajo para acreditar experiencia.
- Deberá completar Formulario N° 1 y N°2.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 9 meses, se cancelará según productos, durante el mes 1 al 9, hasta el mes de Agosto de 2017, para lo cual el Profesional deberá presentar Boleta de Honorarios a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, emitir Informe de Actividades desarrolladas durante los meses mencionados anteriormente y certificado de recepción del trabajo por la Encargada del Programa de Autoconsumo 2016.

7. PRESUPUESTO

\$2.295.000.- (dos millones doscientos noventa y cinco mil pesos) impuesto incluido, por el trabajo a ejecutar en el proyecto, en la elaboración de diagnósticos, Plan de acción, Compra, Entrega de Bienes y acompañamientos a las familias distribuidos según planificación del Encargado del Programa.

8. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

Experiencia laboral	%30
Oferta económica	%70
Total	%100

- a) La experiencia laboral, se medirá de acuerdo a la experiencia que acredite conocimientos en el área social y Agrícola, mediante la presentación de



Contrato de Trabajo, boletas de Honorarios y/o Órdenes de Compra, ya sea en original o fotocopia.

EXPERIENCIA

3 MESES	10%
6 MESES	20%
9 MESES o MAS	30%

b) La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 100).

En caso de producirse un empate, la comisión evaluará de acuerdo al perfil que se requiere y específicamente a la experiencia en las áreas sociales y Agrícolas, con intervención en temáticas relacionadas con vulnerabilidad.

9. LA COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

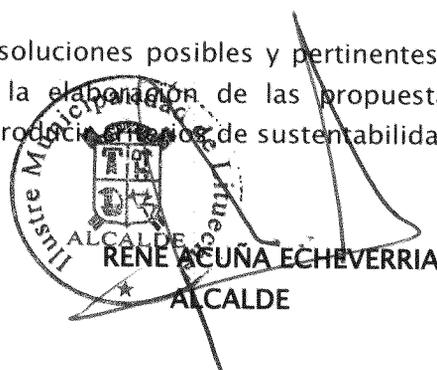
- Administrador Municipal.
- DIDECO.
- Asistente Social Depto. Social.

10.- OBJETIVOS ESPERADOS

El objetivo principal es que las familias sean diagnosticadas para realizar el proceso de intervención, a través de los proyectos individuales de cada familia, elaborado a través de una propuesta.

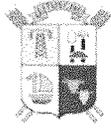
Esta propuesta tendrá intervención individual o grupal, según las necesidades visualizadas.

Se debe trabajar desde la base de soluciones posibles y pertinentes, incentivando a las familias a la participación en la elaboración de las propuestas, desarrollo y proyección de estas. Se pretende introducir criterios de sustentabilidad e innovación.



LITUECHE, Enero 2017.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:
	DEPTO.:	
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX:
	E-MAIL:	

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....

	Son (en palabras)

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

